

**INFORME DEL COMISARIO QUE PRESENTA A CONSIDERACION DE LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS DE FRANCELANA S.A.**

En calidad de Comisario Principal de la Compañía y en cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías, tengo el agrado de presentar a su consideración el informe sobre el ejercicio económico del año 2007

He realizado una revisión de la información financiera de la Compañía que se requiere para este propósito, que incluyen el Balance General, el Estado de resultados, Estado de flujos de efectivo y Estado de evolución del patrimonio; mayores generales que me han sido entregados, y la documentación que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, lo que me ha proporcionado una base razonable para evaluar la confiabilidad e integridad de la información suministrada. Este examen contó con la colaboración de todos los que hacen la dirección y administración de la Compañía.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y con sujeción a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), así como por normas legales o reglamentarias y a la legislación vigente en la República del Ecuador y presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de FRANCELANA S.A. reportada al 31 de diciembre del 2007.

Considero necesario informar las siguientes situaciones relevantes a los Señores Accionistas:

Las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, han sido satisfactoriamente cumplidas por la Administración de la Compañía.

Se ha procedido con el último aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía mediante escritura pública celebrada el 11 de abril del 2007, en la Notaría Décimo Novena, del cantón Quito; inscrito bajo el número 023 del Registro Industrial, Tomo 39; anotado en el repertorio bajo el número 21216, el 15 de mayo del 2007 ante el Registrador Mercantil del Cantón Quito. El capital actual suscrito de US\$2.300.000, está dividido en 2.300.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Las normas y procedimientos de control interno diseñados e implementados por la Administración salvaguardan eficazmente los activos de la Compañía y aseguran una información financiera oportuna y confiable.

Respecto del Impuesto a la renta de la empresa, declaraciones del IVA, Retenciones en la Fuente y otros impuestos fiscales, han sido oportunamente canceladas por la empresa.

Los beneficios sociales de los trabajadores y demás disposiciones de la legislación laboral ecuatoriana han sido oportunamente provisionados y cancelados.

Las actas y expedientes de Juntas Generales y los Libros de Acciones y Accionistas han sido manejados y custodiados apropiadamente.

Para el desempeño de las funciones de Comisario, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías con la responsabilidad y confianza que gentilmente fue depositada en mi persona

De los Señores Accionistas, muy atentamente,


Rocío Carvajal Alcívar
COMISARIO.